REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
09 OCT 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3215 /

RETIRO, 09 OCT 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de servicio de mano de obra, repuestos y lubricantes (02 coolant, aceite 10/82, metales axial, 01 batería 45 amp., 04 bujías, aceite 15/40, metales viela, ATF, anillos, rectificado motor, radiador, juego empaquetadura motor, silicona gris alta Tº), para vehículo Municipal Jeep PPU DFYT-73, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Secplan.

. **2-** Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo servicio de mano de obra repuestos y lubricantes (02 coolant, aceite 10/82, metales axial, 01 batería 45 amp., 04 bujías, aceite 15/40, metales viela, ATF, anillos, rectificado motor, radiador, juego empaquetadura motor, silicona gris alta Tº), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT N° 76.306.380-1, por un valor de $1.718.350 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de $ 436.000 a la cuenta 22.04.011.000. 001
el monto de $1.225.000 a la cuenta 22.06.002.000.001
el monto de $ 57.350 a la cuenta 22.03.001.000.001
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

---/

CLG/VNL/GBT/mlo